



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

**Dirección General de Municipalidades**

**MEMORANDUN – / DGE/ N° 45/2022**

**A :** Lic. José Neri Mariño Galiano, Director General.-  
Dirección General de Administración y Finanzas, M.I.

**De:** Lic. Omar Mongelós, Director General.-  
Dirección General de Municipalidades, M.I.

**Referencia:** Presentación de Anexo III e Informe de Trabajos Realizados en los Municipios de Santa Rita y Tavapy Dpto. de Alto Paraná.-

**Fecha:** 11/04/2022

Lic. Omar Mongelós  
Dirección General de Municipalidades  
Vice Ministerio de Asuntos Políticos  
Ministerio del Interior

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir por su digno intermedio donde corresponda el **Anexo III**, y el **Informe de trabajo** realizado en el marco del Programa PROCESOS ADMINISTRATIVOS en las fechas, 06 ,07 y 08 de abril del corriente año, en los Municipio de Santa Rita y Tavapy del departamento de Alto Parana.-

Atentamente.-

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
Mesa de Entrada  
Entrada N°: 414  
Fecha: 11/04/22  
Firma: J. Martí - 09:50

Al Dto de Presupuesto, para los  
fines pertinentes  
As 11/04/22.

Mg. Pablo Z. Amador G.  
Direcc. Financiera  
Ministerio del Interior





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

**Dirección General de Municipalidades**

**Anexo III**

**Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento**

Nombre y Apellido:	SONIA DENIS ✓	Firma: Aclaración:
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 06/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 08/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<b>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</b> Santa Rita – 07/04/2022 ✓ Tavapy – 08/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.</li> <li>• Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.</li> <li>• Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.</li> </ul>	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacía los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. ✓	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades. ✓	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma <b>Lic. Omar Mengelós</b> Dirección General de Municipalidades Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
MESA DE ENTRADA Nº 4233  
FECHA: 11/05/2022 HORA: 07:45  
RECIBIDO POR: Roma Díaz  
FIRMA: [Signature]

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
MESA DE ENTRADA Nº 4233  
 Dpto. de Control de Programas  
 Dpto. de Control de Personas  
 Dpto. de Control de Procesos Administrativos  
 Dpto. de Control de Equipos de Sistemas  
 Control de Ingresos y Salidas  
 Bienestar Social  
 Otros:  
OBS: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

[Signature]



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

## Dirección General de Municipalidades

### Anexo III

### Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	PABLO VERA ✓	Firma:
		Aclaración:
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 06/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES) ✓
	Regreso: 08/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalcimiento de la Gestión Municipal</i> Santa Rita – 07/04/2022 ✓ Tavapy – 08/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.</li> <li>• Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.</li> <li>• Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.</li> </ul>	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. ✓	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades. ✓	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	 Lic. Omar Mengelós Dirección General de Municipalidades Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración  Abg. Alma María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

**Dirección General de Municipalidades**

*Anexo III*

*Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento*

Nombre y Apellido:	DIEGO SÁNCHEZ ✓	Firma: <b>DIEGO SÁNCHEZ</b> Aclaración: <b>Funcionario</b> <b>Ministerio del Interior</b>
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 06/04/2022 ✓	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 08/04/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Santa Rita – 07/04/2022 ✓ Tavapy – 08/04/2022 ✓	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.</li> <li>• Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.</li> <li>• Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.</li> </ul>	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacía los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. ✓	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades. ✓	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma <b>Lic. Omar Mongelós</b> Sello Dirección General de Municipalidades Aclaración Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma <b>Maria Ortiz Giménez</b> Sello <b>Dirección de Gestión del Talento Humano</b> Aclaración <b>Ministerio del Interior</b> Directora Interina	





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con énfase de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

**Informe final N° 03**

**Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal**

**1. DATOS GENERALES**

<b>Entidad:</b>	Ministerio del Interior
<b>Viceministerio:</b>	Asuntos Políticos
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2022
<b>Dirección:</b>	General de Municipalidades
<b>Programa/ Proyecto/ Componente/ Compromiso Institucional:</b>	Procesos administrativos
<b>Eje Institucional:</b>	Eficacia y eficiencia
<b>Producto:</b>	a) Contar con un banco de datos y archivos municipales s/Art. 43° de la Ley 3966/10 de la Ley Orgánica Municipal - <b>Procesos Internos</b> b) Otros procesos técnicos legales con municipios - <b>Procesos externos</b>
<b>Distrito:</b>	Santa Rita – 07/04/2022 Tavapy – 08/04/2022
<b>Departamento:</b>	Alto Paraná
<b>Equipo DGM:</b>	1) Abg. Pablo Vera 2) Abg. Daniel Ortíz 3) Lic. Sonia Denis 4) Sr. Diego Sánchez
<b>Resultados:</b>	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.
<b>Compromisos asumidos:</b>	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.
<b>Temas Tratados:</b>	a) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. b) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. c) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.
<b>Fecha del Informe:</b>	11/04/2022

**Pablo A. Vera I.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 7150

Lic. **Sonia R. Denis Mickes**  
Ministerio del Interior

**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N° 162 - 23/12/2019





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

## 2. BREVE RESEÑA

En fecha 10 de marzo del 2022, a través de una nota, la Asociación de Municipalidades del Alto Paraná (A.M.U.A.L.P.A.), organización que aglutina a los 22 municipios de Alto Paraná, solicita Programas y Proyectos que hacen relación a la aplicación de las Políticas Públicas que se desarrollan en el Viceministerio de Asuntos Políticos – Dirección General de Municipalidades.

Es importante mencionar, que lo solicitado se encuentra enmarcado en resumen en nuestros principales productos plasmado en el Plan Operativo Anual: i) *Procesos Externos* ii) *Procesos Internos*.

Los temas profundizados en esta jornada fueron:

- d) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.
- e) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.
- f) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.

Los asesoramientos técnicos tuvieron una duración de 45 minutos por cada punto de interés.

**Desarrollo de las jornadas de Asesoramiento:**

1. **Municipio de Santa Rita**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 07 de abril del 2022, siendo las 10:30hs.
2. **Municipio de Tavapy**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 08 de abril del 2022, siendo las 11:00hs.

En el presente informe, antecede un acta con la rúbrica de cada participante, en el cual se procedió a recabar los siguientes datos:

Municipalidad	Preguntas/Inquietudes o comentarios
<b>Santa Rita</b>	Es un municipio que cuenta con 40.000 habitantes. Cuentan con una recaudación aproximada de Gs. 20.000.000.000 en "Genuino" y Gs. 4.200.000.000 en Recursos provenientes de "Royalties y Fonacide". Es una administración con Intendente reelecto en noviembre del 2021. Cuentan con: a) Director Administrativo. b) Jefe de Tesorero. c) Auditoría d) Jefe de Presupuesto e) Jefe de Patrimonio. f) Jefe de Pagos  Implementación del MECIP Medio.
<b>Tavapy</b>	Tiene una población de 15.000 habitantes. Sus ingresos ascienden a Gs. 1.200.000.000 y las transferencias provenientes de "Royalties y Fonacide" asciende a Gs. 2.400.000.000 Es un Municipio con pocos años desde su creación. No cuentan con: a) Organigrama Institucional. b) Área de Talento Humano. c) Auditoría.

Pablo A. Vera I.  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 7150

Lic. *[Firma]* Denis Miana  
Ministerio del Interior

**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

	<p>d) Control Interno. e) Plan Estratégico Institucional. Las áreas administrativas son cubiertas con "Asesoría". 1 vez por semana</p>
--	--

### 3. EVALUACIÓN

La participación fue altamente activa y al finalizar se entregó una evaluación a cada participante.

1. **Municipio de Santa Rita**, se desarrolló con la presencia del Sr. Intendente César Torres y 7 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Excelente"  
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Solicitud de Capacitación especial: **Auditoría.**

2. **Municipio de Tavapy**, se desarrolló con la presencia del Sr. Intendente Teófilo Báez y 8 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Excelente"  
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Comentario: Buen manejo del tema.

Solicitud de Capacitación especial: **Implementación del MECIP.**

Debilidad detectada en esta jornada: La DGM no cuenta con materiales para distribuir.  
Riesgo en esta jornada: 1 Factor exógeno: lluvia intermitente.

  
**Pablo A. Vera I.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 7150

  
Lic. Sonia R. Denis Michel  
Ministerio del Interior

  
**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

#### 4. EVIDENCIAS

##### Fotos de la Actividad y otros

Municipalidad de Santa Rita  
07/04/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.

*Lic. Sonia R. Denis Micael*  
Ministerio del Interior

**Pablo A. Vera I.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 7150

**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

**Municipalidad de Tavapy**  
**08/04/2022**



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.

*Lic. Sonia R. Denis Mico*  
Ministerio del Interior

**Pablo A. Vera I.**  
Abogado

Mat. C.S.J. N° 7150

**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior

*Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019*





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Insertar screen de pantalla de publicación en redes sociales: twitter / estados de whatsapp



**Pablo A. Vera I.**  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 7150

*Lic. Sonia R. Denis Mieres*  
Ministerio del Interior

**DIEGO SANCHEZ**  
Funcionario  
Ministerio del Interior





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**  
**ACTA DE TRABAJO**

En la Ciudad de **TAVAPY, Dpto. de ALTO PARANÁ**, a los 8... días del mes de abril de 2022, siendo las 19:00 Hs., en la Sede del Municipio, se procede a la **reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablando interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto publico que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **TAVAPY**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **TAVAPY**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	15.000.	
Ingresos Genuinos	1.200.000.000.	
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	2.400.	
¿Cuenta con el Área de Auditoria? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	NO No se dan controles	
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?		Aseroría Contab 1 ves p/ semana

**Implementación MECIP**

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
<input checked="" type="checkbox"/>			

**Licitación Pública**

¿Aplica la Ley 2051?	CD	CO	LPI
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

**Incorporación de Talento Humano**

¿Aplica la Ley 1626?	Contrato	Nombra.	Excep.
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	30	9	0

*[Handwritten signatures and notes]*

**Pablo A. Vera I.**  
 Abogado  
 Mat. C.S.J. N° 7150

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de **TAVAPY**., departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las 19:00hs.

*[Handwritten signatures]*  
**Ing. Agr. Teófilo Báez**  
 Intendente Municipal





**TETÁPY**  
Motenondecha  
Ministerio del  
INTERIOR

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

Nº	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Edgardo Julian Pereira	Municipalidad Tavarua	4.396.081	0983 251718	[Firma]
2	Liz A. Ojeda Patiño	Municipalidad Encarnación	5.763.715	0985 898699	[Firma]
3	Laura Méndez Pico	Municipalidad	3.906.778	73-227220	[Firma]
4	Teófilo Buée	Municipalidad	2.692.460	82) 231058	[Firma]
5	Sara Noelia Meza Nuñez	Municipalidad Tavarua	4.822.690	81) 914 318	[Firma]
6	Antonio Ruiz Diaz	Mun. Tavarua	3.932.879	83/567711	[Firma]
7	César Molas	Municipalidad	3845676	0982 420397	[Firma]
8	Sergio A. Chamorro	Mun. Tavarua	3.970.111	0983-529778	[Firma]
9	Diego Ramirez	DGM./M.I.	4.633.948	71-240-342	[Firma]
10	Daniel Ortiz	DGM./MI	4.029.900	81-956374	[Firma]
11	Enio Jellin	DGM./MI	3.400.100	22604264	[Firma]
12	Pablo A. Vera	DGM./MI	1.124.95	81414068	[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**  
**ACTA DE TRABAJO**

En la Ciudad de **SANTA RITA, Dpto. de ALTO PARANÁ**, a los **07** días del mes de abril de 2022, siendo las **10:00** Hs., en la Sede del Municipio, **se procede a la reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablando interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto público que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **SANTA RITA**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **SANTA RITA**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente al Municipio:

Detalle	Manifiesta:	Observación
Densidad Poblacional Aproximada	40.000	
Ingresos Genuinos	20.000.000.000 +	
Transferencias: Royalties/Fonacide y otros	4.200.000.000 +	
¿Cuenta con el Área de Auditoría? ¿Cómo realizan sus controles de pagos?	Si cuenta. Este año implementa 230 de la CAR.	Equipo inicial por Rubro.-
¿Cómo se encuentra estructurado el área Administrativo?	Director Acim. Jefe Tesorero / Presup Pagos / Patrimonio	

Implementación MECIP

No cuenta	Bajo	Medio	Alto
		✓	

Licitación Pública

¿Aplica la Ley 2051? Si  No

CD	CO	LPI
✓		

Lic. *[Firma]* Denis Miceli  
Ministerio del Interior

Incorporación de Talento Humano

¿Aplica la Ley 1626? Si  No

Contrato	Nombra.	Excep.
28	140	-

*[Firma]* A. Ver  
Abogado  
C.S.J. N° 1

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de **SANTA RITA**, departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las..... hs.

*[Firmas manuscritas de los participantes]*





**TETÁPY**  
Misionandicha  
Ministerio del  
**INTERIOR**

■ **TETĀ REKUĀI**  
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

**Misión:** "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos.

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

FECHA: / /

N°	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Evelyn Valcarloschi	Mun. Sta Rita	Miemb. Planificación	melcarlos@com.mun.starita	62156786		
2	Julio Oscar García Becker	Mun. Sta Rita	Adm y Finanzas	beckerjuli@com.mun.starita	4.486508	84.508838	
3	Nelson Real U.	" "	" "	realnelson2@gmail.com	6.888517	83313583	
4	Alfredo Espinola Partillo	" "	" "	alfredos15@hotmail.com	6.923.406	83.962305	
5	Monica Bareiro	" "	VOC	bareiro2@hotmail.com	5.739.217	83217790	
6	Nancy Machado	" "	Auditoría Int.	nancy.machado@com.mun.starita	3225566	098182408	
7	Naida Bravo Ortega	Mun. Sta Rita	Presupuesto	naidabravo@com.mun.starita	83972157	6595472	
8	Sonia Denis M.	M.I.	DGM	s.denis@com.mun.starita	072204204		
9	Daniel Ortiz	M.I.	DGM	danortiz@com.mun.starita	81952874		
10	Posle A. Vera	M.I.	DGM	poslevera@com.mun.starita	81719068	112905	
11	Diego Sanchez	M.I.	D.G.M.	diego@com.mun.starita	4633948	71-246-342	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

**Visión:** "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana.

